

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2022
ODC No. 14
FECHA 12/05/2022
CONTRATISTA DISTRIBUCIONES AGUILAR Y HERRERA SAS
NIT/C.C. 900473881
DIRECCIÓN CL 68A SUR # 49-23
TELÉFONO 7816033 - 3107527088

OBJETO GENERAL COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE: PLANTA PILOTO, COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA, MECANICA, FUNDICION, AUTOMATIZACION Y SOLDADURA, FACULTAD DE INGENIERIA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE BOGOTA.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	CONTACTOR 32 A 110V CHINT.	<input type="checkbox"/>	UND	20.00	68,203	1,364,060
2	BLOQUE AUXILIAR 2NO+2NC CHINT	<input type="checkbox"/>	UND	20.00	13,364	267,280
3	RIEL OMEGA ECO	<input type="checkbox"/>	UND	5.00	8,299	41,495
4	RELE TERMICO 9-13A CHINT	<input type="checkbox"/>	UND	10.00	48,048	480,480
5	PILOTO CHINT 110V VERDE	<input type="checkbox"/>	UND	10.00	7,862	78,620
6	PILOTO CHINT 110V ROJO	<input type="checkbox"/>	UND	10.00	7,862	78,620
7	PILOTO CHINT 110V AMARILLO	<input type="checkbox"/>	UND	10.00	7,862	78,620
8	PULSADOR CHINT VERDE	<input type="checkbox"/>	UND	10.00	13,062	130,620
9	PULSADOR CHINT ROJO	<input type="checkbox"/>	UND	10.00	13,062	130,620
10	SELECTOR 3 POSICIONES CHINT	<input type="checkbox"/>	UND	10.00	11,544	115,440
11	15 PLUS EMERG PLAST HONG 60MM 22MM NC AUTONICS	<input type="checkbox"/>	UND	10.00	37,024	370,240
12	APUNTADOR LASER RECARGABLE	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	78,698	78,698
13	LAMINA DE ACRÍLICO TRANSPARENTE 90 CM X 120 CM X 3 MM	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	176,280	176,280
14	LAMINA DE ACRÍLICO TRANSPARENTE 90 CM X 120 CM X 5 MM	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	297,648	297,648
15	CABLES BANANA CAIMÁN PAR	<input type="checkbox"/>	UND	24.00	10,400	249,600
16	PILAS AA RECARGABLE PAR	<input type="checkbox"/>	UND	21.00	36,296	762,216
17	PILAS AAA RECARGABLE PAR	<input type="checkbox"/>	UND	21.00	36,296	762,216
18	PILAS 9 V RECARGABLE PAR	<input type="checkbox"/>	UND	3.00	92,711	278,133
19	CAUTING GENÉRICO 25 W	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	16,276	32,552
20	MANGUERA NEUMÁTICA DE 4 MM	<input type="checkbox"/>	UND	3.00	18,280	54,840
21	MANGUERA NEUMÁTICA DE 6 MM	<input type="checkbox"/>	UND	3.00	18,280	54,840
22	MANGUERA NEUMÁTICA DE 8 MM	<input type="checkbox"/>	UND	3.00	18,280	54,840
23	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA UNI-T204A OPCION Y CUMPLE	<input type="checkbox"/>	UND	10.00	334,264	3,342,640
24	COMPRESOR SILENCIOSO REF.CA2042 ELITE 2HP 125PSI 110 V	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	1,538,680	1,538,680
25	TERMOMETRO INFRAROJO -32OC - 400OC	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	154,128	154,128
26	ACERO 1020 METRO LINEAL 1"	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	76,658	76,658
27	ACERO 1045 METRO LINEAL 1"	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	53,475	53,475
28	ACERO 4140 METRO LINEAL 1"	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	76,003	76,003
29	BRONCE SAE 40 METRO LINEAL 1"	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	415,069	415,069
30	COBRE REDONDO 1 METRO LINEAL 2540 1"	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	447,720	447,720
31	LATON C385 1" REDONDO	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	291,400	291,400
32	ALUMINIO 6063 METRO LINEAL 1"	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	70,106	70,106
33	ACERO INOXIDABLE 304 1"	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	154,944	154,944
34	ACERO INOXIDABLE MARTENSITICO* DE 1"	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	95,550	95,550
35	TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR CALIBRE 20	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	93,038	186,076
36	BOQUILLA CORTE ACETILENO	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	748,020	1,496,040
37	GAFAS PROCESO AUTOGENA	<input type="checkbox"/>	UND	6.00	25,116	150,696
38	CARETAS DE SOLDAR ECONOMICAS	<input type="checkbox"/>	UND	10.00	53,829	538,290
39	LIMPIADOR ELECTRONICO CRC 11 ONZ	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	53,508	53,508
40	ESMERIL DE BANCO PARA TRABAJO PESADO	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	687,742	687,742
41	MOTORTOOL	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	792,355	1,584,710
42	PROBETA PLASTICA AFORADA 1000ML	<input type="checkbox"/>	UND	5.00	53,945	269,725
43	PROBETA PLASTICA AFORADA 100ML	<input type="checkbox"/>	UND	5.00	10,920	54,600
44	PROBETA PLASTICA AFORADA 50 ML	<input type="checkbox"/>	UND	5.00	9,609	48,045
45	VICKER PLASTICO AFORADO 1000	<input type="checkbox"/>	UND	3.00	12,776	38,328
46	ERLERMEYER CON DESPRENDIMIENTO VIDRIO 2000 ML	<input type="checkbox"/>	UND	3.00	642,096	1,926,288
47	BURETA 25 ML VIDRIO AMBAR	<input type="checkbox"/>	UND	3.00	659,022	1,977,066
48	FRASCO PLASTICO CON MANGUERA 1 LITRO	<input type="checkbox"/>	UND	5.00	30,303	151,515
49	TAPETE PLASTICO NEGRO CALIPSO	<input type="checkbox"/>	MTS2	3.00	36,400	109,200
50	CINTA ANTIDESLIZANTE	<input type="checkbox"/>	MTS	20.00	9,776	195,520

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2022
ODC No. 14
FECHA 12/05/2022
CONTRATISTA DISTRIBUCIONES AGUILAR Y HERRERA SAS
NIT/C.C. 900473881
DIRECCIÓN CL 68A SUR # 49-23
TELÉFONO 7816033 - 3107527088

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
51	TUBOS GALVANIZADO DE 1/2"	<input type="checkbox"/>	UND	12.00	39,520	474,240
52	CODO DE 1/2"	<input type="checkbox"/>	UND	12.00	2,600	31,200
53	SEMICODOS DE 1/2"	<input type="checkbox"/>	UND	10.00	2,496	24,960
54	CRUZ DE 1/2"	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	8,320	16,640
55	CODO CALLE DE 1/2"	<input type="checkbox"/>	UND	8.00	3,328	26,624
56	LLAVE TIPO JARDIN DE 1/2"	<input type="checkbox"/>	UND	4.00	54,600	218,400
57	VALVULA DE 1/2"	<input type="checkbox"/>	UND	3.00	33,280	99,840
58	UNIVERSAL DE 1/2"	<input type="checkbox"/>	UND	5.00	14,560	72,800
59	RIEL CHANEL	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	44,200	88,400
60	ABRAZADERA AJUSTABLE	<input type="checkbox"/>	UND	20.00	2,080	41,600
61	REJILLAS DE 2 MTS APROX * 0,44 MTS ANCHO * 5 CM DE PROFUNDIDAD EN PINTURA ELECTROESTÁTICA, PERFORADA PARA OBTENER VISIBILIDAD AL FONDO, Y VENTANAS CORREDIZAS PARA MANIPULACION DE REGISTRO Y BOMBA, ADECUACION DE SOPORTE PARA FIJACION DE REGADERA DE PISO	<input type="checkbox"/>	UND	4.00	552,500	2,210,000
62	LLAVE AJUSTABLE ALEMANA DE 6"	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	31,200	31,200
63	LLAVE AJUSTABLE ALEMANA DE 8"	<input type="checkbox"/>	UND	4.00	40,144	160,576
64	LLAVE AJUSTABLE ALEMANA DE 12"	<input type="checkbox"/>	UND	4.00	67,496	269,984
65	LLAVE AJUSTABLE DE 10"	<input type="checkbox"/>	UND	3.00	54,392	163,176
66	LLAVE DE TUBOS DE 6"	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	111,702	111,702
67	LLAVE DE TUBOS DE 8"	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	39,000	39,000
68	LLAVE DE TUBOS DE 12"	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	77,844	77,844
69	JUEGO DE LLAVES MILIMETRICAS * 10 PZ	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	34,840	34,840
70	JUEGO DE LLAVES DE PULGADA 1/16" A 3/8 * 10 PZ	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	36,192	36,192
71	JUEGO DE HERRAMIENTAS CON COPAS Y RACHET PULGADAS Y MILIMETRICA	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	442,728	442,728
72	ESMERIL DE BANCO DE 1/2 HP 1/4 HP	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	619,840	619,840
73	FLEXOMETRO * 5 MTS	<input type="checkbox"/>	UND	15.00	20,592	308,880
74	TALADRO INALAMBRICO PERCUTOR DE 3/8 "	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	849,056	849,056
75	PULIDORA DE 4 1/2 "	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	354,120	354,120
76	JUEGO DE BROCAS PARA METAL MILIMETRICAS	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	130,000	130,000
77	JUEGO DE SACABOCADOS PARA METAL SIERRA COPA * 9 PZ	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	262,912	262,912
78	JUEGO DE SACABOCADOS PARA MADERA	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	62,920	62,920
79	TIJERA PARA CORTE DE LAMINA	<input type="checkbox"/>	UND	3.00	66,040	198,120
80	REGLA METALICA DE 1 MT	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	26,208	52,416
81	JUEGO DE DESTORNILLADORES / RACHET * 47	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	154,128	154,128
82	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	<input type="checkbox"/>	UND	12.00	243,360	2,920,320
83	TERMOMETRO DE ALCOHOL	<input type="checkbox"/>	UND	10.00	65,520	655,200
84	PILAS CR 2016	<input type="checkbox"/>	UND	20.00	1,747	34,940
85	FRASCOS AMBAR 500 ML	<input type="checkbox"/>	UND	40.00	1,019	40,760
86	FRASCO DE VIDRIO TIPO COMPOTA	<input type="checkbox"/>	UND	50.00	1,695	84,750
87	CANDADO PARA LOCKER	<input type="checkbox"/>	UND	24.00	7,488	179,712
88	BROCA TUNGSTENO 1/4	<input type="checkbox"/>	UND	6.00	6,760	40,560
89	SINTESOLDA 2 COMPONENTES 14 GR	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	12,064	24,128
90	CONECTOR PARA GRIFO HERMBRA	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	1,196	2,392
91	CONECTOR PARA GRIFO MACHO	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	1,196	2,392
92	CLAVIJA AEREA CON POLO A TIERRA 15 AMPERIOS AMARILLA	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	11,648	23,296
93	TOMA AEREA INDUSTRIAL CON POLO DE 15 AMPERIOS HEMBRA AMARILLA	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	12,272	24,544
94	CALIBRADORES ANALOGOS DE 12"	<input type="checkbox"/>	UND	4.00	322,556	1,290,224
95	CALIBRADO PIE DE REY 12" DIGITAL	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	650,728	1,301,456
96	COPA STANLEY 17MM	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	6,760	6,760
97	DADOS PARA NIPLEADORA 1/4 * 3/8	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	998,400	998,400
98	BURIL IZQUIERDO PARA REFRENTADO DE 1/4	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	6,625	13,250
99	BURIL DERECHO PARA REFRENTADO DE 1/4	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	6,656	13,312
100	BURIL PARA TRONZADO DE 1/4	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	10,192	20,384
101	BURIL PARA ROSCADO DE 1/4	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	4,264	8,528
102	BURIL PARA RANURAR DE 1/4	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	6,032	12,064

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2022
ODC No. 14
FECHA 12/05/2022
CONTRATISTA DISTRIBUCIONES AGUILAR Y HERRERA SAS
NIT/C.C. 900473881
DIRECCIÓN CL 68A SUR # 49-23
TELÉFONO 7816033 - 3107527088

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
103	BROCAS DE CENTRO 1/4	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	9,339	18,678
104	BURILES PARA MANDRILAR DE 1/4	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	7,800	15,600
105	BROCAS PARA METAL HSS DE 2.5 MM	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	3,120	6,240
106	BROCAS PARA METAL HSS DE 3.3 MM	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	4,108	8,216
107	BROCAS PARA METAL HSS DE 4.2 MM	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	4,992	9,984
108	BROCAS PARA METAL HSS DE 5 MM	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	5,928	11,856
109	BROCAS PARA METAL HSS DE 6.8 MM	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	10,504	21,008
110	JUEGOS DE MACHUELOS PARA ROSCAR M3 X 0.5	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	108,680	217,360
111	JUEGOS DE MACHUELOS PARA ROSCAR M4 X 0.7	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	85,384	170,768
112	JUEGOS DE MACHUELOS PARA ROSCAR M5 X 0.8	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	96,200	192,400
113	JUEGOS DE MACHUELOS PARA ROSCAR M6 X 1	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	47,039	94,078
114	JUEGOS DE MACHUELOS PARA ROSCAR M8 X 1.25	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	70,512	141,024
115	VOLVEDOR PARA MACHUELOS MANUALES	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	125,060	250,120
116	FRESA WOODRUFF HSS # 610.1,1/4X3/16X2.3/16	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	181,688	363,376
117	FRESA ESC HSS 6C PLANA CTE AL CENTRO 1X1	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	215,904	431,808
118	FRESA COLA MILANO HSS 1,3/8X5/8X2,7/8 45	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	350,792	701,584
Total Elementos						40,137,490
					IVA 19.00%	7,626,123
Valor Total						47,763,613

ANEXOS FORMATO DE SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, CDP N° 214, CORREOS INVITACION A PRESENTAR OFERTA, FORMATO INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA, COTIZACIÓN N° 4260DEL 19/04/2021, FOTOCOPIA RUT, FOTOCOPIA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL , FOTOCOPIA CÉDULA CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES, CORREO ENVIO EVALUACION, FORMATO EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, LISTA DE CHEQUEO.

VALOR CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE *** (\$47,763,613) INCLUIDO IVA, MÁS \$191,054 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR ALGECIRA ENCISO NESTOR ARIEL - 79491089

CLÁUSULAS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- A. ENTREGAR ELEMENTOS DE EXCELENTE CALIDAD.
- B. REALIZAR POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL LA CONSULTA EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, VERIFICANDO QUE LAS PERSONAS, SUBCONTRATADAS, DELEGADAS, VINCULADAS, INTERMEDIARIAS QUE VAYAN A DESARROLLAR ACTIVIDADES O DEBAN REALIZAR ENTREGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 1918 Y DECRETO 753 DE 2019.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLAUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACION QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL; 3) ASIGNAR UN SUPERVISOR O UN INTERVENTOR PARA LA COORDINACION CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

PLAZO DE ENTREGA

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA TENDRA PLAZO DE HASTA OCHO (08) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACION.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARA EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA: CONTADO COMERCIAL POR VALOR DE \$47.763.613 IMPUESTOS INCLUIDOS, EL CUAL SE HARA EFECTIVO PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FACTURA Y DE LA CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2022

FECHA 12/05/2022
CONTRATISTA DISTRIBUCIONES AGUILAR Y HERRERA SAS
NIT/C.C. 900473881
DIRECCIÓN CL 68A SUR # 49-23
TELÉFONO 7816033 - 3107527088

ODC No. 14

FORMA DE PAGO

PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, INGRESO AL ALMACEN Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR. SI USTED ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA, DEBE REMITIRLA EN MEDIO DIGITAL (FORMATO PDF) AL CORREO COORDLAB_FIBOG@UNAL.EDU.CO. ACTIVIDAD ECONOMICA: 4752. IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.

LUGAR DE ENTREGA

LOS ELEMENTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DEBEN SER ENTREGADOS EN BOGOTÁ - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, FAC. DE INGENIERÍA-EDIFICIO 408- OFICINA 105, DADO QUE UNIVERSIDAD NO RESPONDE POR ELEMENTOS ENTREGADOS EN OTRAS DEPENDENCIAS. EL ÁREA SOLICITANTE DEBERÁ REMITIR LA INFORMACIÓN DE LOS BIENES RECEBIDOS AL CORREO ALMACEN_BOG@UNAL.EDU.CO

DESTINO

PROYECTO FACULTAD 2022: SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA LA VIGENCIA 2022.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

SUPERVISION/ INTERVENTOR

EL SUPERVISOR O INTERVENTOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(MENOR)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

HERNAN ALBERTO HERNANDEZ MORENO, EN SU CALIDAD DE JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA FACULTAD DE INGENIERIA SEDE BOGOTA, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION

LA SUPERVISION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERA EJERCIDA POR: EL INGENIERO NESTOR ARIEL ALGECIRA ENCISO NESTOR ARIEL. DIRECTOR DEL PROYECTO

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

B) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MINIMO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LOS EQUIPOS.

CESION

ES PROHIBIDO AL CONTRATISTA CEDER LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL EN FORMA TOTAL O PARCIAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIVERSIDAD.

ADICION, MODIFICACION Y PRORROGA

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR, SIEMPRE QUE EXISTA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR, POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y PREVIAMENTE A SU FECHA DE TERMINACIÓN. ESTO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU LEGALIZACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DEBERÁ CEÑIRSE A LOS PROCEDIMIENTOS REGULADOS Y ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2022

FECHA 12/05/2022
CONTRATISTA DISTRIBUCIONES AGUILAR Y HERRERA SAS
NIT/C.C. 900473881
DIRECCIÓN CL 68A SUR # 49-23
TELÉFONO 7816033 - 3107527088

ODC No. 14

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

SUBCONTRATACION

CUALQUIER SUBCONTRATACION QUE EL CONTRATISTA PRETENDA HACER PARA LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL, DEBERA SER APROBADA PREVIAMENTE Y POR ESCRITO POR LA UNIVERSIDAD. EL CONTRATISTA SERA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE SUS SUBCONTRATISTAS, DE LAS EXIGENCIAS COMERCIALES, ECONOMICAS Y JURIDICAS ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD, Y EN CONSECUENCIA SERA RESPONSABLE SOLIDARIAMENTE CON EL SUBCONTRATISTA POR LOS PERJUICIOS DE TODA INDOLE QUE LA UNIVERSIDAD, SUS CLIENTES O USUARIOS PUEDAN SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE LA LABOR DEL SUBCONTRATISTA. LOS SUBCONTRATOS NO EXIMIRAN AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES CONTRACTUALES NI LAS ATENUARA. LA UNIVERSIDAD NO ASUMIRA NINGUNA OBLIGACION DIRECTA O INDIRECTA CON EL SUBCONTRATISTA, NI ESTA EN LA OBLIGACION DE TENER NINGUN CONTACTO O ENTENDIMIENTO CON LOS SUBCONTRATISTAS, SIENDO EL CONTRATISTA EL DIRECTAMENTE OBLIGADO A RESPONDER ANTE LA UNIVERSIDAD POR LA ACTIVIDAD SUBCONTRATADA COMO SI EL FUERE EL DIRECTO EJECUTOR DE LA MISMA; EN LOS SUBCONTRATOS SE DEBERA CONSIGNAR EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIRLE AL CONTRATISTA, DE SER PROCEDENTE, QUE REASUMA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION SUBCONTRATADA, O EL CAMBIO DEL SUBCONTRATISTA, SIN QUE SE DERIVE RESPONSABILIDAD DE NINGUNA CLASE PARA LA UNIVERSIDAD. EN TAL EVENTO, EL CONTRATISTA DEBERA PROCEDER DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD.

CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCION COACTIVA.

NOTA

LA COTIZACION N° 4260DEL 19/04/2021, HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN.

CONFIDENCIALIDAD

EL CONTRATISTA DEBERÁ MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD SOBRE TODA LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, QUE PUEDA CONOCER DURANTE EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y NO UTILIZARA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PRODUCTO EN OTRAS ORGANIZACIONES. LA PROPIEDAD, TITULARIDAD Y RESERVA DE LOS DATOS E INFORMACIÓN ALMACENADA EN LOS REPOSITORIOS DE DATOS QUE SEAN GENERADOS Y/O UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES CONTRACTUALES PACTADAS, PERTENECEN DE FORMA EXCLUSIVA A LA UNIVERSIDAD. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RESPETARLA, RESERVARLA, NO COPIARLA Y A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA POR SU ACTIVIDAD O QUE LE SEA DADA A CONOCER POR LA UNIVERSIDAD CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN ESTA CLÁUSULA, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DEVOLVER DE INMEDIATO AL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD, TODA LA INFORMACIÓN FACILITADA PARA LA PRESTACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, EN LA MEDIDA EN QUE YA NO RESULTE NECESARIA EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO, ABSTENIÉNDOSE DE MANTENER COPIA PARCIAL O TOTAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS OBTENIDOS O GENERADOS CON OCASIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE DURACIÓN. EN TODO CASO, SI EL CONTRATISTA UTILIZA LA INFORMACIÓN PARA SU PROPIO PROVECHO DISTINTO AL OBJETO CONTRACTUAL O PARA ENTREGARLA O DARLA A CONOCER A TERCEROS, DEBERÁ INDEMNIZAR A LA UNIVERSIDAD Y RESPONDER A LOS TERCEROS POR TODOS LOS PERJUICIOS OCASIONADOS, SIN MENOSCABO DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. SI POR LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL SE DEBE REALIZAR UNA TRANSFERENCIA O TRASMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES, ESTA SE REGIRÁ BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE CADA PAÍS AL QUE SEA ENVIADA Y TRATADA LA INFORMACIÓN, EL ALCANCE DE ESTE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD SE EXTENDERÁ A EMPLEADOS Y/O TERCEROS INVOLUCRADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE QUE ESTOS CUMPLAN CON EL MANEJO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN Y DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES DEL RESPONSABLE

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (CONTRATOS, OTROSIS)

AUTORIZO DE MANERA EXPRESA E INEQUÍVOCA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA QUE DÉ TRATAMIENTO SOBRE LA RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, USO, CIRCULACIÓN Y LA SUPRESIÓN DE LOS DATOS PERSONALES INDISPENSABLES, OPCIONALES Y SENSIBLES QUE SE HAYAN RECOLECTADO EN FECHAS ANTERIORES O QUE SE REQUIERAN EN UN FUTURO PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LA RELACIÓN ENTRE LAS PARTES DEL PRESENTE CONTRATO, AUTORIZO LA CESIÓN NACIONAL O TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS A: I) ENTIDADES PÚBLICAS O ADMINISTRATIVAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES O POR ORDEN JUDICIAL; II) TERCEROS CON LOS CUALES LA UNIVERSIDAD HAYA CELEBRADO CONTRATOS, PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS TERCERIZADAS RELACIONADAS CON, O DERIVADAS DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DEMÁS RELACIONADOS; III) TERCEROS PAÍSES, CUANDO SE REQUIERA PARA REALIZAR LOS FINES DE LA EDUCACIÓN BINACIONAL O PARA LA REALIZACIÓN DE ALGUNA ACTIVIDAD EDUCATIVA EN ESTOS TERCEROS PAÍSES O PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE MENORES DE EDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR; AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES ENTRE OTROS EL USO DE SISTEMAS BIOMÉTRICOS Y VIDEO VIGILANCIA QUE PUEDE SER MONITOREADO SIN QUE ESTO IMPLIQUE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS A LA INTIMIDAD Y DIGNIDAD; AUTORIZO AL TRATAMIENTO DE

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2022
FECHA 12/05/2022
CONTRATISTA DISTRIBUCIONES AGUILAR Y HERRERA SAS
NIT/C.C. 900473881
DIRECCIÓN CL 68A SUR # 49-23
TELÉFONO 7816033 - 3107527088

ODC No. 14
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (CONTRATOS, OTROSIS)

DATOS PRIVADOS COMO FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS PARA QUE SEAN PUBLICADOS EN LA REDES SOCIALES Y DEMÁS FINALIDADES ESTABLECIDAS DENTRO DE NUESTRA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO NO SE UTILIZARÁ EN NINGÚN CASO LOS DATOS PERSONALES PARA FINES DIFERENTES A LOS ESTIPULADOS EN NUESTRA POLÍTICA.

CON MI FIRMA CERTIFICO CONOCER LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN EN MI CALIDAD DE TITULAR DE DATOS PERSONALES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES: I) CONOCER, ACTUALIZAR Y RECTIFICAR SUS DATOS PERSONALES II) SOLICITAR PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA, SALVO CUANDO LA LEY NO LO REQUIERA; III) PREVIA SOLICITUD, SER INFORMADO SOBRE EL USO QUE SE HA DADO A SUS DATOS PERSONALES, POR EL RESPONSABLE O QUIENES POR CUENTA DE ÉSTE REALICEN EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES; IV) PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTE QUEJAS POR VIOLACIONES AL RÉGIMEN LEGAL COLOMBIANO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; V) REVOCAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN Y/O SOLICITAR LA SUPRESIÓN DE SUS DATOS PERSONALES CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINE QUE EL RESPONSABLE INCURRIÓ EN CONDUCTAS CONTRARIAS A LA LEY Y A LA CONSTITUCIÓN, Y VI) ACCEDER EN FORMA GRATUITA A SUS DATOS PERSONALES QUE HAYAN SIDO OBJETO DE TRATAMIENTO. ESTOS LOS PUEDE EJERCER A TRAVÉS DE LOS CANALES DISPUESTOS Y DISPONIBLES EN WWW.UNAL.EDU.CO O E-MAIL: PROTECDATOS_NA@UNAL.EDU.CO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Vigencia** 2022 **Número** 214 **Acta** 0 **Fecha** 09/05/2022
Proyecto 206010036996-FACULTAD 2022: SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA LA VIGENCIA 2022.

Area	Imputación	Recurso	Valor
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400201011303	Maquinaria para uso general 20 RECURSOS CORRIENTES	14,445.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400201011306	Maquinaria y aparatos eléctricos 20 RECURSOS CORRIENTES	25,048.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400201011304	Maquinaria para usos especiales 20 RECURSOS CORRIENTES	19,494.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400201011308	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes 20 RECURSOS CORRIENTES	48,812.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010401	Metales básicos 20 RECURSOS CORRIENTES	13,278.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010401	Metales básicos 20 RECURSOS CORRIENTES	3,319,605.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010306	Productos de caucho y plástico 20 RECURSOS CORRIENTES	2,302,020.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir) 20 RECURSOS CORRIENTES	520.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400201011308	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes 20 RECURSOS CORRIENTES	12,203,043.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria 20 RECURSOS CORRIENTES	10,175,442.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) 20 RECURSOS CORRIENTES	92,387.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir) 20 RECURSOS CORRIENTES	129,948.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400201011306	Maquinaria y aparatos eléctricos 20 RECURSOS CORRIENTES	6,261,896.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400201011304	Maquinaria para usos especiales 20 RECURSOS CORRIENTES	4,873,607.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p. 20 RECURSOS CORRIENTES	4,794,348.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p. 20 RECURSOS CORRIENTES	19,177.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400201011303	Maquinaria para uso general 20 RECURSOS CORRIENTES	3,611,317.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) 20 RECURSOS CORRIENTES	370.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010306	Productos de caucho y plástico 20 RECURSOS CORRIENTES	9,208.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria 20 RECURSOS CORRIENTES	40,702.00

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2022
ODC No. 14
FECHA 12/05/2022
CONTRATISTA DISTRIBUCIONES AGUILAR Y HERRERA SAS
NIT/C.C. 900473881
DIRECCIÓN CL 68A SUR # 49-23
TELÉFONO 7816033 - 3107527088

REGISTRO PRESUPUESTAL Vigencia Rese. 2022 Número 229
Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2022 Número 14 Acta 0 Fecha 17/05/2022
Proyecto 206010036996-FACULTAD 2022: SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS Y EQUIPOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA LA VIGENCIA 2022.

Area	Imputación	Recurso	Valor
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) 20 RECURSOS CORRIENTES	10,175,442.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010306	Productos de caucho y plástico 20 RECURSOS CORRIENTES	9,208.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400201011306	Maquinaria y aparatos eléctricos 20 RECURSOS CORRIENTES	6,261,896.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400201011303	Maquinaria para uso general 20 RECURSOS CORRIENTES	14,445.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) 20 RECURSOS CORRIENTES	370.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400201011308	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes 20 RECURSOS CORRIENTES	48,812.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir) 20 RECURSOS CORRIENTES	520.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010401	Metales básicos 20 RECURSOS CORRIENTES	3,319,605.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010401	Metales básicos 20 RECURSOS CORRIENTES	13,278.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010306	Productos de caucho y plástico 20 RECURSOS CORRIENTES	2,302,020.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) 20 RECURSOS CORRIENTES	92,387.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400201011304	Maquinaria para usos especiales 20 RECURSOS CORRIENTES	4,873,607.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400201011303	Maquinaria para uso general 20 RECURSOS CORRIENTES	3,611,317.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir) 20 RECURSOS CORRIENTES	129,948.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) 20 RECURSOS CORRIENTES	40,702.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p. 20 RECURSOS CORRIENTES	4,794,348.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400501010307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p. 20 RECURSOS CORRIENTES	19,177.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400201011308	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes 20 RECURSOS CORRIENTES	12,203,043.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400201011304	Maquinaria para usos especiales 20 RECURSOS CORRIENTES	19,494.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 210400201011306	Maquinaria y aparatos eléctricos 20 RECURSOS CORRIENTES	25,048.00

 MARIA ALEJANDRA GUZMAN PARDO
ORDENADOR DEL GASTO

 JENNYFER PAOLA RODRIGUEZ AGUILAR
Representante Legal